
**DELIMITACIÓN DEL NÚCLEO URBANO
MEDIEVAL DE BULLAS (MURCIA)**

JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PRAVIA

LUIS A. GARCÍA BLÁNQUEZ

ENTREGADO: 1993
 REVISADO: 1999

DELIMITACIÓN DEL NÚCLEO URBANO MEDIEVAL DE BULLAS (MURCIA)

JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PRAVIA, LUIS A. GARCÍA BLÁNQUEZ

ARQUEOTEC

Palabras claves: Arqueología, medieval, fortificación, sistema hidráulico, excavación.

Resumen: Se presentan los resultados de la delimitación del núcleo urbano de Bullas en época medieval, a partir de un estudio toponímico, historiográfico y arqueológico. Asimismo, se adjuntan como anexos los informes de dos excavaciones arqueológicas efectuadas en el mismo casco urbano.

1. MARCO HISTÓRICO

Disponemos de escasas referencias documentales sobre la ocupación del territorio de Bullas durante la Edad Media. Por ello, para ampliar y profundizar en nuestro conocimiento habremos de recurrir a la única vía de documentación que aún puede aportar alguna luz sobre esta etapa histórica, nos referimos a los testimonios materiales que nos proporciona la arqueología.

Los únicos testimonios, conocidos hasta el momento, de una ocupación humana permanente, de cierta entidad, en el territorio que comprende el actual municipio de Bullas están representados por el despoblado islámico de El Castellar y el propio casco urbano de Bullas. Con el apoyo exclusivo del registro cerámico de superficie, es posible constatar que ambos yacimientos ofrecen un marco cronológico de ocupación islámica entre la segunda mitad del s. XII y primera mitad del s. XIII.

El Castellar es un poblado fortificado que se emplaza en la cumbre amesetada de un macizo rocoso que se alza sobre la margen derecha del río Mula. Su caserío, se protegió par-

cialmente con una cerca dispuesta sobre las laderas del promontorio con insuficientes defensas naturales. Entre los materiales cerámicos recogidos destacan fragmentos de jarritas esgrafiadas, ataifores y tinajas estampilladas¹ (GARCÍA y MARTÍNEZ, 1993:Yac. nº 4), piezas significativas de un horizonte cronológico de la primera mitad del s. XIII.

En el actual núcleo urbano de Bullas (fig. 1), por otro lado, existe un área conocida con el topónimo de *El Castillo* que, al menos, estuvo ocupada durante dicho periodo, como ponen de manifiesto los materiales cerámicos recuperados en este lugar: fragmentos de jarritas esgrafiadas y ataifores (GARCÍA y MARTÍNEZ, 1993: Yac. nº 16).

Tras la ocupación castellana del Reino de Murcia en los años intermedios del s. XIII, Alfonso X hace concesión a Mula en 1254 del «castiello de Bullas con su villa». A pesar de que esta ambigua alusión no permite relacionarla con ninguno de los yacimientos islámicos tratados con antelación, desde este momento sugerimos que debiera identificarse el castillo y villa de Bullas citados con el núcleo urbano actual (área de El Castillo y entorno), dado que el yacimiento de El

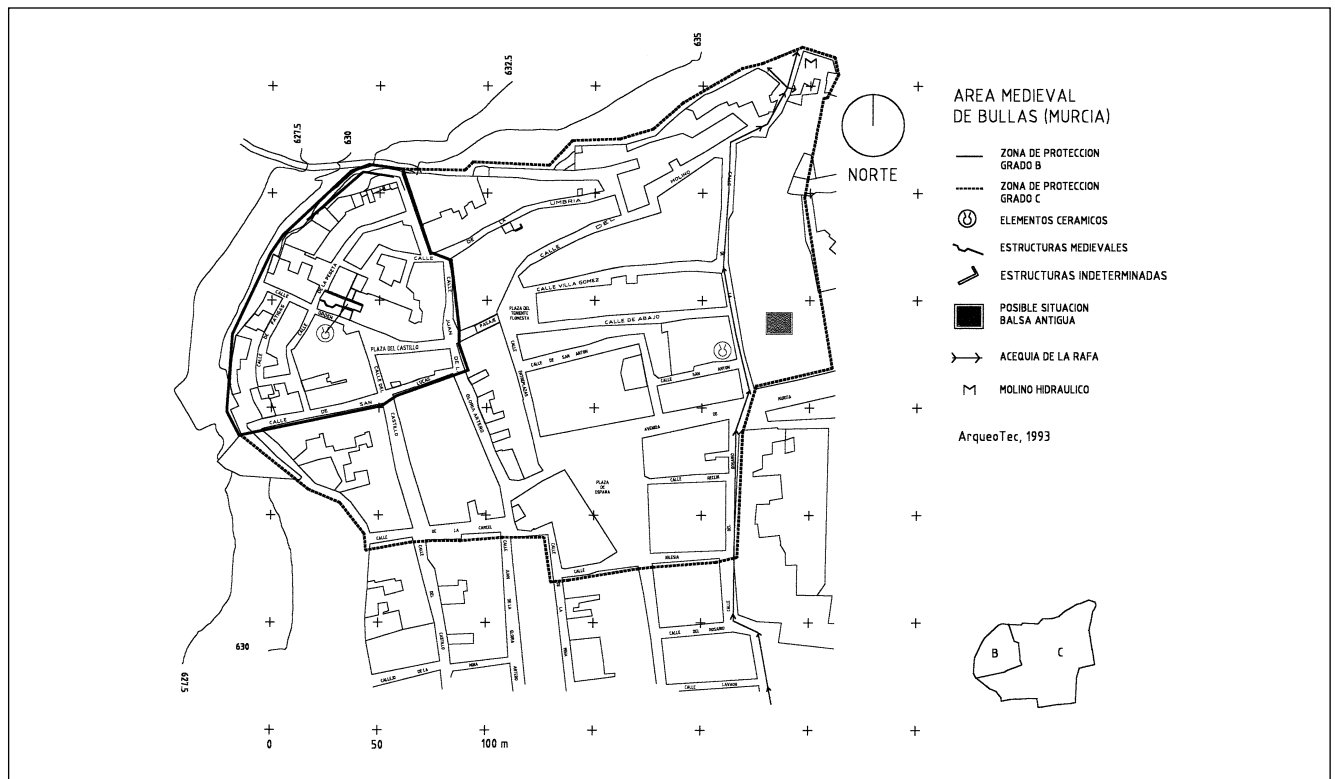


Fig. 1: Núcleo urbano de Bullas (Murcia). Área medieval.

Castellar no evidencia, por los materiales cerámicos existentes en superficie, una continuidad en su ocupación más allá de la conquista castellana. Sobre la naturaleza y cronología de dicho castillo aún no se pueden aportar datos concluyentes; el hecho de que se mantengan en pie algunos alzados de muro de una obra defensiva en el interior del casco urbano de Bullas no constituye un testimonio suficiente para determinar si se trataba de un auténtico poblado fortificado o de un mero recinto para refugio esporádico de gentes.

Unos años más tarde, en 1266, Alfonso X y Jaime I hacen donación a la Orden del Temple de las comarcas y castillos de Caravaca, Cehegín y Bullas. Sabemos que el caserío de Bullas mantiene durante este tiempo una población exclusivamente mudéjar y que su fortaleza era guardada por un grupo de soldados y su respectivo alcaide, pues en 1285 se vieron obligados a rendir la plaza ante el asedio de Alí Muhammad, alcaide del castillo de Huéscar. Pocos años después, el lugar era recuperado de nuevo por los castellanos.

Acerca de las dimensiones del núcleo habitado a finales del s. XIII podemos decir poco; sobre la fortificación, únicamente adelantar que en el año 1338, a petición de Alfonso XI, Gonzalo de Avilés es encargado de redactar un informe

sobre el estado del castillo de Bullas, entre otros, y de acometer las pertinentes reparaciones, pues dichos castillos «estauan malparados e que en ellos (había) mucho de labrar e de refazer e adobar» (PASCUAL, 1984: 34).

A mediados del s. XIV se proyecta la construcción de una nueva fortaleza en Bullas a costa de Ruy Chacón², comendador santiaguista de Caravaca, que no llegó a edificarse según Pascual (1984: 35), pues mientras el compromiso de su levantamiento data del año 1347, en 1352 el concejo de Murcia denuncia el abandono en que se hallaban las fortalezas de Caravaca, Cehegín y Bullas, con el consiguiente peligro de que fueran ocupadas por los granadinos.

El dato anterior permite considerar que la fortificación preexistente en Bullas se encontraba en estado ruinoso, no apto para defender con garantías a la población situada en su entorno inmediato, la cual quedaba expuesta a las intermitentes gazúas nazaríes por la comarca del Noroeste murciano.

La consecuencia de tal situación, unida a otros factores, determinaría años más tarde el abandono del lugar como demuestra una carta fechada en 1444, en la cual el mestre de Santiago concede Bullas a Cehegín para que sea repartida entre los vecinos de esta última. Aun así, el aumento o resi-

dencia continuada de habitantes en Bullas no se logró hasta principios del s. XVII.

Desde estos años hasta finales del s. XVI no se registra en Bullas un aporte de población o una residencia continuada de habitantes en el lugar. Es significativo el dato de tan sólo tres vecinos contabilizados en Bullas el año 1596 (VV.AA, 1991: 24).

Podemos considerar, pues, que a principios del s. XVII, cuando Bullas inicia su despegue poblacional, la configuración urbana no presenta grandes alteraciones con respecto a su etapa medieval, por causa de su abandono desde el primer tercio del s. XV.

El área urbana medieval puede delimitarse de manera aproximada si tomamos en cuenta la ampliación del casco que se inicia desde la primera mitad del s. XVII. A partir de estas fechas ya se documentan en Bullas cinco casas señoriales. Hasta la mitad de la centuria, Martín de Ambel testimonia la existencia de «un largo número de casas que están casi acabadas de fabricar y cimentadas» (VV.AA, 1991: 25). El mismo autor, además, afirma que por aquel entonces ya se explotaban las aguas de la Fuente de Bullas (actual Fuente de La Rafa); para tal efecto se había establecido un sistema hidráulico que consistía en la captación del venero, su conducción por medio de una acequia (parte de la cual discurre en la actualidad a través del núcleo urbano con el siguiente recorrido: paseo de la Murta, c/ Acequia, c/ Rosario, c/ Balsa) y la recogida final de las aguas en una balsa, localizada en las proximidades de la calle homónima, con una capacidad de «4.000 varas cúbicas, sostenida con muros de sillería» (MADOZ, 1989: 63). Con el fin de aprovechar el agua, se construyó un molino harinero al paso de la acequia, una vez rebasada la balsa, emplazado en la actual c/ del Molino. Ni la balsa ni el molino se conservan.

El trazado y dirección de este sistema hidráulico son claves para establecer el límite oriental del Este del casco urbano de Bullas en la mitad del s. XVII.

Por último, no debe descartarse que el diseño de este sistema hidráulico tuviese raíces islámicas, en función del emplazamiento del caserío medieval de Bullas.

De la documentación de los Censos Generales y Repartimiento de Alcabalas para el año 1690, ha sido posible extraer el nombre de diez calles, denominadas barrios, que conformaban el casco urbano de Bullas por aquella época; alguna de ellas no ha variado de denominación hasta el presente: Molino, Castillo, Villagómez, Tercia, Cuevas, Balsa, Mesón, Antonio Fernández Capel, Bajo la Era y Retamar (VV.AA,

1991: 172). Suponemos que las nuevas viviendas construidas desde inicios del s. XVII, cuyo resultado a fines del mismo siglo se materializa en el reducido conjunto urbano que acabamos de presentar, se edificarían en solares del caserío medieval y fuera del mismo, pues todas las vías mencionadas que pueden seguirse sobre el callejero actual parten del área donde, coincidiendo con la toponimia y los restos arqueológicos, pudo emplazarse el núcleo medieval. No debemos olvidar que, hasta el momento, el registro arqueológico es el único documento que establece, sin vagas generalidades, un punto sólido de partida a la hora de fijar las hipotéticas dimensiones del casco urbano medieval de Bullas.

En cuanto a la fortificación, son muy escasos los restos de estructuras emergentes que se conservan, lo que dificulta, en gran medida, la comprensión de la naturaleza y trazado de dichas defensas³. Ya en el s. XVIII el P. Ortega dibujaba con estas palabras el castillo de Bullas: «lo que yo advierto al presente, es que el sitio del pueblo por lo natural, nunca estableció alguna fortaleza, porque no es áspero ni montuoso, y así el castillo del que sólo quedan escasas ruinas, por faltarle también esa circunstancia, nunca pudo ser fuerte» (VV.AA, 1991: 24).

El asunto se ha abordado desde diversos frentes: precisando los datos históricos y bibliográficos existentes, mediante el análisis de la cartografía...y teniendo en cuenta los hallazgos arqueológicos casuales conocidos. A los datos recogidos hay que añadir los resultados de dos intervenciones arqueológicas efectuadas en 1993, en la calle Orden nº 4 y en el denominado Paseo de la Umbría, que se presentan aquí como anexos de este trabajo.

2. BASE DOCUMENTAL PARA LA DELIMITACIÓN DEL NÚCLEO MEDIEVAL DE BULLAS

La escasez de fuentes históricas referidas a Bullas y la práctica ausencia de datos relativos a su espacio urbano medieval, ha dificultado enormemente el objetivo propuesto en este trabajo: delimitar el área urbana medieval.

Para solventar este problema ha sido necesario reunir información de diversa naturaleza, revisar los datos históricos y bibliográficos existentes y analizar la cartografía del trazado urbano actual, la toponimia y los rasgos topográficos. Esta investigación, junto al registro arqueológico, nos ha permitido definir una hipotética área urbana medieval. Al mismo tiempo, hemos tenido la oportunidad de efectuar dos

intervenciones arqueológicas, con interesantes resultados. En la calle Orden nº 4 se documentó un nivel de ocupación fechado en el s. XIII, y en el «Paseo de la Umbría» un tramo de muro y un posible contrafuerte de incierta cronología, cuya datación no ha sido posible establecer (SÁNCHEZ, 1993).

Respecto del denominado “castillo” de Bullas constatamos la práctica desaparición de restos defensivos visibles, aunque se conserva pequeños tramos integrados en algunas casas antiguas del casco viejo. Las sencillas técnicas constructivas empleadas hasta época reciente, reaprovechaban e integraban las estructuras preexistentes en los muros de las viviendas actuales, de modo que, han favorecido la conservación en el subsuelo de buena parte de los niveles arqueológicos. No obstante, el actual incremento de la actividad constructiva y empleo de medios mecánicos para efectuar remociones de terreno, está causando la rápida desaparición de los últimos vestigios estructurales del “castillo” y de su registro estratigráfico. Por estas razones, creemos imprescindible asumir las medidas de protección que se proponen con el fin de asegurar su documentación, estudio y conservación futura.

Por último, no queremos dejar de señalar que la delimitación propuesta en este trabajo, a pesar de estar basada en las observaciones que más abajo se desarrollan, tienen carácter provisional debido al estado inicial del estudio. Por otra parte, a la hora de determinar el ámbito medieval hemos seguido criterios restrictivos, pues con toda probabilidad el área es aún mayor, sin embargo, la ausencia de datos claros nos impide establecerlo así.

2.1. Las evidencias arqueológicas

En el casco antiguo de Bullas el hallazgo de vestigios arqueológicos es relativamente frecuente, según la tradición oral, sobre todo, en torno a la actual plaza del Castillo y sus calles próximas (fig. 2).

En esta zona, ocasionalmente, al efectuar construcciones y durante la instalación del alcantarillado en la década de los setenta, se pusieron al descubierto en este lugar diversas inhumaciones, muros de mampostería, fragmentos cerámicos y monedas "romanas" (?). Sin embargo, de todos estos hallazgos sólo ha sido posible revisar los materiales cerámicos procedentes del solar de la antigua Ermita de San Antón, recogidos por el Colectivo de Arqueología de Bullas y depositados actualmente en la Casa de la Cultura, así como algunos huesos humanos recuperados en el nº 10 de la plaza del Castillo.

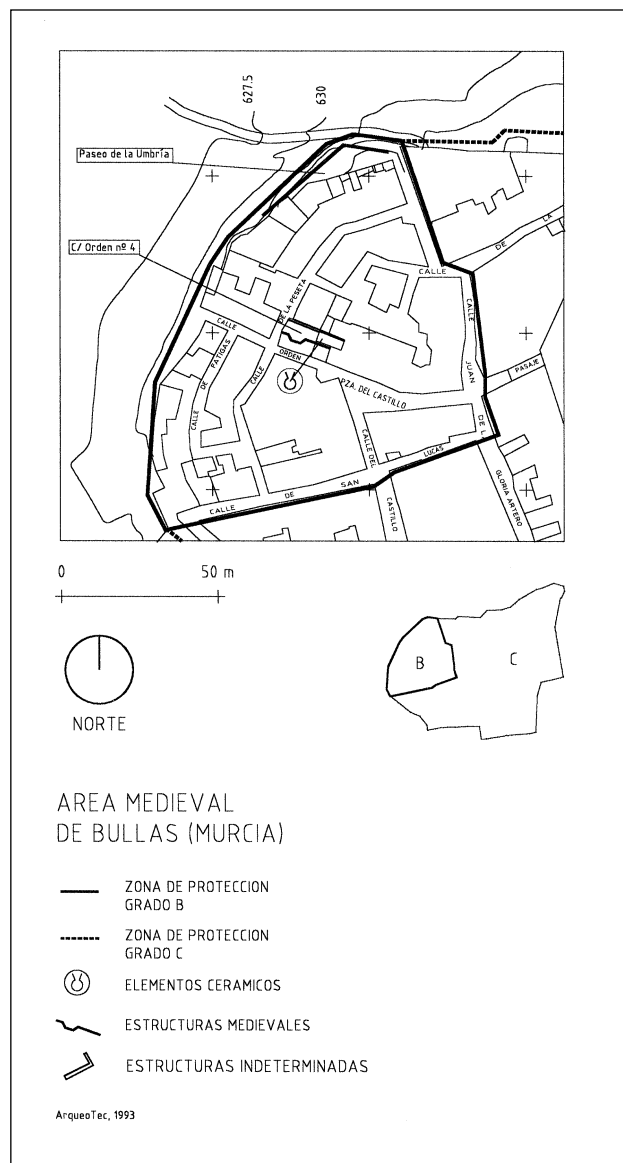


Fig. 2: Núcleo urbano de Bullas (Murcia). Área medieval con grado de protección B y localización de las actuaciones arqueológicas.

El estudio arqueológico, pues, se ha centrado en la revisión y contraste de los datos referentes a hallazgos realizados en el casco urbano, localización de restos emergentes del castillo y en la ejecución de sondeos arqueológicos.

Los vestigios arquitectónicos son muy escasos y se reducen a pequeños tramos de muro, restos de cimentación y a un posible torreón. Además, dispersos por el entramado urbano, hay una serie de elementos arquitectónicos que a pesar de su difícil adscripción hemos procedido a inventariar y documentar en un estudio dirigido a la recuperación de dicho monumento.

Los sondeos arqueológicos efectuados han proporcionado datos de interés que, por una parte, vienen a confirmar

arqueológicamente la ocupación medieval islámica y, por otra, ponen de manifiesto la existencia de un posible cerco murado en Bullas.

Relación detallada de la naturaleza y la ubicación precisa de los elementos documentados:

2.1.1. Materiales cerámicos

C/ Orden, nº 4.

Niveles de ocupación medieval con materiales cerámicos fechados a partir de finales del s. XII y principios del s. XIII.

Plaza del castillo.

Según consta en la Carta Arqueológica de Murcia, fueron exhumados varios esqueletos humanos con el cráneo protegido con grandes piedras. También se rescataron monedas de época romana.

C/ San Antón esquina c/ Balsa (solar de la antigua ermita de San Antón).

Fueron recuperados numerosos restos óseos humanos, probablemente de las inhumaciones practicadas en dicha ermita. Además se hallaron fragmentos de cerámica medieval islámica (ataifores, jarrita esgrafiada, etc), y moderna (loza gris).

2.1.2. Restos arquitectónicos

Paseo de la Umbría.

Extenso paño de muro que por su aparejo y morfología puede enmarcarse en una etapa cronológica medieval cristiana, sin descartar que pueda ser obra moderna (lám. 3-7).

C/ Peseta.

Posible esquina o lienzo de una torre de fortificación medieval. Cabe la posibilidad de adscribirla a época islámica.

C/ Orden.

Estructura integrada en una vivienda actual. Por la orientación de los muros y su tipología puede hacerse corresponder con el vestigio arquitectónico reseñado de la c/ de la Peseta.

C/ Peseta.

Lienzo de muro fabricado en tapial similar al de la c/ de la Peseta.

C/ Orden, nº4.

Lienzo de tapial medianero a dos propiedades que quizá pueda formar parte de la fortificación medieval. Por otro lado, se ha de tener en cuenta también que el sistema constructivo es similar al empleado en otras obras modernas (lám. 1-2).

En este mismo solar se halló un cimiento de muro que corresponde, con toda probabilidad, a la base del lienzo documentado en la c/ de la Orden.

2.1.3. Elementos reutilizados

C/ Umbría.

Sillares de arenisca reutilizados en la terminación de un muro de tapial.

Se encuentra fuera del núcleo medieval propuesto.

2.2.- La toponimia

La denominación de las calles del centro antiguo es, en su mayor parte, reciente y ofrece escasos indicios que nos informen acerca del espacio medieval de la villa. De ellas, unas hacen referencia a la existencia del monumento histórico (calle y plaza del Castillo); otras a una determinada actividad económica (calle del Molino), instalación hidráulica (calle de la Balsa) o paraje (calle de la Umbría); y el resto a las frecuentes nominaciones del santoral cristiano, de personajes ilustres y las de carácter popular (calle Fatigas, de la Peseta).

Relación de calles del área medieval:

Calle de la Umbría

Calle de San Antón

Calle del Molino

Calle de la Cárcel

Plaza del Teniente Floreste

Calle Fatigas

Calle Villa Gómez

Calle de la Peseta

Calle Orden

Calle del Castillo

Plaza del Castillo

Calle Juan de la Gloria

Calle de Abajo

Calle Entreplazas

Calle de San Lucas

Calle de la Balsa

Ejemplos de posible pervivencia de topónimos medievales y/o modernos en calles actuales:

2.2.1. Castillo de Bullas

Plaza y calle del Castillo.

Sector urbano que coincide con la zona donde se documentan restos arqueológicos correspondientes a estructuras defensivas y niveles de ocupación medieval. La plaza, de

pequeñas dimensiones, tiene planta triangular irregular, de la que parten radialmente de cada uno de sus vértices una calle, siendo la situada al Sur la calle homónima.

Los topónimos relativos a "castillos" siempre van asociados a la existencia de restos estructurales de cierta entidad.

2.2.2. Referencias al sistema hidráulico y su uso

Calle de la Balsa.

Toma su nombre de un antiguo estanque de grandes dimensiones realizado con sillares, fechada su construcción en el siglo XV, según Madoz. Esta estructura formaba parte del conjunto hidráulico de la Rafa que abastecía a la villa de una hila de agua, quizás para consumo propio, riego de las huertas situadas al Norte y fuerza motriz del molino harinero situado al final de esta calle en su confluencia con la del Molino.

De la balsa no quedan evidencias superficiales, pues toda la zona está urbanizada, aunque en el parcelario encontramos algunos espacios abiertos de planta rectangular, que sería conveniente documentar arqueológicamente con el fin de comprobar si responden a la presencia, en el subsuelo, de la estructura hidráulica.

Calle del Molino.

Esta vía circunda el núcleo urbano medieval por el Este, con trazado en pendiente descendente hacia el Norte hasta finalizar en el Molino, ya desaparecido aunque se conoce su localización precisa, claramente determinada por la existencia del sistema hidráulico de la Rafa.

2.2.3. Otras denominaciones

Calle Orden

Esta denominación puede estar relacionada con la existencia de inmuebles (Casa de la Encomienda, etc) propiedad de alguna de las órdenes militares que estuvieron presentes en esta plaza (Orden del Temple o de Santiago).

2.3. Los rasgos topográficos

El actual entramado urbano del área propuesta como posible núcleo medieval ha enmascarado y modificado profundamente la configuración original del terreno; no obstante, aún se aprecia en gran medida la estructura topográfica natural. Se trata de un altozano bien delimitado al Norte, Oeste y Sur por escarpes de varios metros de altura, que favorecen la defensa natural de la zona, excepto por el Este, donde el terreno declina suavemente.

La plaza del Teniente Floreste, con 646 m de altura

s.n.m., es el punto más elevado del casco antiguo. En torno a ella encontramos una planicie constituida por la plaza del Castillo, calles de la Umbría, del Molino, Villa Gómez, de Abajo, San Antón, Entreplazas y Juan de la Gloria Artero, que muestran débiles pendientes con altitudes que oscilan entre los 646 y 640 m.

Las calles San Lucas, Cárcel y Orden, situadas al Oeste y Sur de la plaza del Teniente Floreste, muestran en general pendientes de gran desnivel (en algunos puntos más de 10 m) que, en ocasiones, salvan mediante tramos escalonados.

Los demás viales organizan su disposición siguiendo las curvas de nivel intermedias del escarpe, como sucede en la calle Peseta, entre las cotas 641 y 639 m, y en la calle Fatigas, situada en la curva de los 635 m.

La ocupación urbana al Norte no se extiende por debajo de la cota de los 635 metros, mientras que por el Oeste alcanza los 632,5 metros. En conjunto, el límite urbano septentrional y occidental queda bien definido por escarpes de 3 metros de altura, a partir de los cuales comienzan las huertas adyacentes.

Por el Sur, la calle Iglesia marca un cambio topográfico importante, con respecto al área delimitada, pues existe un pronunciado desnivel en sentido Oeste-Este.

La orografía por el Este del núcleo propuesto no permite trazar, apoyándonos en este rasgo, una delimitación fiable; en cambio, la aparición de restos arqueológicos medievales en el solar de la antigua ermita de San Antón y la posible transformación de un antiguo vial medieval en la actual calle Balsa, nos aconsejan trazar por la citada vía el límite del casco urbano medieval de Bullas.

2.4. El trazado urbano actual.

En el callejero actual de Bullas se aprecian dos tipos de organización urbana, la primera basada en la disposición de ejes radiales combinados con anillos concéntricos, representativa del trazado urbano medieval, y la segunda, dispuesta bajo el principio de la regularidad y distribución más o menos ortogonal de los viales y las manzanas de viviendas, distintiva del periodo barroco.

2.4.1. Organización representativa del espacio urbano medieval

Disposición radial con respecto a dos plazas (del Castillo y Teniente Flomesta), conformada por las calles de la Orden, del Castillo y una vía sin nombre que parte de la c/ de la Umbría.

Organización concéntrica adaptada a la topografía existente, en la cual se integran las calles de la Peseta y Fatigas.

Posibles adarves. A la vista de los actuales datos de carácter urbanístico y arqueológico, no es posible aseverar que determinados espacios urbanos, aún presentes en el parcelario de Bullas, sean la pervivencia de adarves o calles ciegas de origen medieval islámico. Sin embargo, muchos núcleos urbanos de origen medieval, se aprecia este tipo de vial, de carácter privado y cuya única función es la de dar acceso a un grupo de viviendas, sobrevive a las remodelaciones urbanísticas ocasionadas tanto por la ocupación cristiana bajomedieval, como las derivadas de la organización racionalista de la ciudad durante el periodo barroco. Así pues, debe tomarse en consideración que algunos callejones y otros espacios, que se usan en la actualidad con funciones de patio con acceso directo desde la calle, pudieran, al menos, ser el eco de antiguos adarves medievales.

Los más señalados se encuentran en la calle Umbría, Peseta, del Castillo, Juan de la Gloria Artero y, posiblemente, Pasaje.

Este modo de conservar el espacio urbano se contrapone al trazado de viales dispuestos en damero correspondientes a la organización barroca (ss. XVII-XVIII).

A pesar de que sólo tenemos mención expresa en el s. XVII de las calles del Molino, Villagómez, de la Balsa, Juan de la Gloria Artero y del Castillo, cabe la posibilidad de que ya existieran en época medieval, pues coinciden con la disposición radial de las vías mencionadas.

En el s. XVII se menciona la calle de la Balsa, por donde circula la conducción hidráulica procedente de la Fuente de la Rafa, aprovechando quizás un antiguo camino perimetral al casco urbano medieval.

2.4.2. El trazado urbano Barroco

La urbanización de Bullas en época barroca está bien documentada por las fuentes escritas, las cuales registran una serie de calles de nueva apertura, y otras que quizá ya existieran en dicho momento.

Calles mencionadas en el siglo XVII (VV:AA, 1991, 172):

Molino

Mesón

Villagómez

Antonio Fernández Capel

Castillo

Bajo la Era

Tercia

Retamar

Balsa

Nuevas calles mencionadas en el siglo XVIII (VV.AA, 1991, 175):

Agustín

Tejera

Se puede comprobar que la expansión urbana de este periodo se desarrolla a partir del núcleo medieval propuesto.

El hecho de que se conozca bien la planta urbana que conforma el espacio barroco no excluye que alguna de las nuevas vías, reutilicen el trazado medieval; no sería extraño que bajo las edificaciones de época moderna se conserve parte del caserío del periodo anterior.

Por otro lado, los restos arqueológicos hallados en la antigua ermita de San Antón ilustran la posible ocupación de la zona, o, cuando menos, de un área muy próxima.

2.5. El sistema hidráulico de la Rafa

La primera noticia escrita de la existencia de dicho sistema la proporciona Martín de Ambel a mediados del s. XVII.

Componentes:

-Fuente y captación de aguas (Fuente de la Rafa).

-Conducción (acequia o caño).

-Almacenamiento (balsa sita en c/ Balsa).

-Otros (molino harinero sito en c/ del Molino).

El sistema hidráulico, en principio, delimita hacia levante el espacio urbanizado en época barroca. Las fuentes escritas del momento no mencionan ninguna calle que sobrepase la conducción.

3. ÁMBITOS DE PROTECCIÓN

A la vista de la documentación arriba reseñada es obligado, por nuestra parte, plasmar dicha información en la cartografía urbana de Bullas y proponer aquellos ámbitos de protección que, a nuestro juicio, estimamos del todo imprescindible, si pretendemos delimitar un área arqueológica restringida, aunque suficiente, para continuar y avanzar en las investigaciones iniciadas.

En consecuencia, se propone que el núcleo urbano medieval de Bullas delimitado, el trazado de sus viales barrocos y el denominado sistema hidráulico de La Rafa sean incluidos, con los grados que se especifican, en la Normativa de Protección Arqueológica de este municipio.

3.1. Núcleo urbano medieval

Como no existe el suficiente apoyo de carácter arqueológico, nos parece oportuno establecer dos áreas de pro-

tección dentro del área ocupada por el caserío medieval (fig. 1).

La primera de ellas queda restringida a la zona conocida por el topónimo del Castillo, donde han sido localizadas evidencias arqueológicas, tanto materiales como estructurales. Esta zona queda, pues, clasificada con grado B. La segunda, definida por el hallazgo aislado y descontextualizado de elementos arqueológicos y por los rasgos topográficos, comprende los espacios inmediatos situados al Este y Sur de la zona anterior.

El registro arqueológico y los rasgos topográficos exigen definir un entorno de protección del núcleo medieval señalado.

Zona de protección grado B (fig. 2)

La delimitación, grafiada en plano adjunto con trazo grueso continuo, tiene como punto inicial el extremo Oeste de la calle San Lucas, continúa hasta su confluencia con calle Juan de la Gloria y por la misma hasta su intersección con calle Umbría. Desde este vértice con dirección Norte, a lo largo de una calle innominada que confluye igualmente con la calle Umbría, se desciende a las huertas adyacentes a la villa que configuran el límite urbano. Alcanzada en esta zona la curva de nivel de 630 m de altura s.n.m., situada al pie de los muros de contención de los patios del caserío, seguimos su trazado Suroeste y Sur, hasta recuperar el punto de partida en el extremo occidental de la susodicha calle San Lucas.

Zona de protección grado C (fig. 1)

Grafiada en plano adjunto con trazo grueso discontinuo. Inicia su trayectoria en el extremo Oeste de la calle San Lucas, continua hacia el Sureste, primero por una calle sin nombre y luego por el límite occidental de las vividas hasta confluir con la calle Cárcel. Recorrida toda, hasta la intersección de la calle de la Mina con la de la Iglesia, sigue en dirección Este hasta la calle del Rosario. Continúa con rumbo Norte, cruza la avenida de Murcia y recorre hacia el Este 30 m. Desde este punto, trazando una línea imaginaria hacia el Norte, a través de las edificaciones, hasta la fachada Este del antiguo molino hidráulico llega a las fachadas posteriores de las viviendas que dan a la huerta, las cuales constituyen el límite urbano en esta zona. Seguido el paño murado del caserío hacia el Suroeste y Oeste, la trayectoria de delimitación finaliza en el extremo Norte de la calle que comunica la calle de la Umbría con las veredas de la huerta, punto donde el trazado de protección de grado B, alcanza la cota de los 630 m.

Las estructuras de fortificación correspondientes al Castillo de Bullas quedan protegidas en su integridad, asegu-

rando su conservación la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español.

3.2. Trazado urbano renacentista y barroco

Considerando los datos antes expresados respecto a las ampliaciones urbanísticas, con abundante documentación escrita, creemos oportuno considerar estos rasgos urbanos de época barroca, que se contraponen a la organización del área medieval, dignos de conservación como exponente histórico de la evolución urbanística de Bullas.

PROTECCIÓN: viales y alineaciones de fachadas

3.3. Sistema hidráulico de la Rafa

La fuente de la Rafa ha abastecido de agua a la villa de Bullas durante varios siglos. El sistema hidráulico está constituido por el estanque del manantial, el quijero de captación, un pequeña presa, el acueducto y una balsa de almacenaje y distribución. La hila de agua, propiedad del Concejo, además, era distribuida para el regadío de las huertas y empleada como fuerza motriz del molino harinero situado al final de la conducción.

Con el paso del tiempo, el desarrollo urbano y la diversificación del abastecimiento de agua favorecieron la pérdida de utilidad de alguno de sus elementos como seguramente sucedió con la balsa de almacenaje, posiblemente conservada bajo las nuevas edificaciones de la calle de su nombre. A pesar de ello, la acequia conduce agua en todo su recorrido hasta las huertas septentrionales de la ciudad, aunque sólo permace visible en su tramo inicial.

Históricamente tenemos constancia escrita de su utilidad desde el siglo XVII, cuando su trazado representaba el límite urbano no superado por las edificaciones de la villa. Las prospecciones arqueológicas del entorno, muy modificado por las labores agrícolas, sólo han ofrecido un fragmento cerámico correspondiente al borde y carena de una fuente tipo XXVI de Matilla, con vedrío interior de color gris verdoso, que podemos fechar en el siglo XVII (MATILLA, 1992). A pesar de ello, no descartamos que el momento inicial de su explotación tuviera lugar en la Edad Media.

El sistema hidráulico de la Rafa es, pues, un vestigio muy significativo de obra pública, representativa del uso racional de los recursos naturales en una etapa concreta de la historia reciente de Bullas, que por su interés histórico-arqueológico merece la adopción de medidas adecuadas que aseguren su protección y conservación futura.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO NAVARRO, S.: *Libro de los castillos y fortalezas de la Región de Murcia*, Asociación Nacional de Amigos de los Castillos. Murcia, 1990.
- COD. *Colección de Documentos para la Historia de la Región de Murcia*, t. VI. *Documentos de Alfonso XI*. Real Academia Alfonso X el Sabio. CSIC, Murcia, 1997.
- GARCÍA BLÁNQUEZ, L.A.; MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C.: "Carta Arqueológica de Bullas (Murcia)". *Memorias de Arqueología 1993*, Murcia. (en prensa).
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J.: "Bullas durante el siglo XVIII". *Bullas. Introducción a su Historia*. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Alcoy, 1984.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J.; CABALLERO ESCRIBANO, F. y MUÑOZ CLARES, M.: *La Villa de Bullas, siglos XVII-XX*. Editado por el Ayuntamiento de Bullas, Comunidad Autónoma de Murcia y C.A.M. Murcia, 1991.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M.: *Catálogo Monumental de España (Provincia de Murcia), tomo I*. Madrid, 1905-1907.
- LOZANO, J.: *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*. Imp. de Manuel Muñiz. Murcia, 1796.
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España. Región de Murcia*. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Murcia, 1989.
- MATILLA SEÍQUER, G.: *Alfarería popular en la antigua Arrixaca de Murcia. Los hallazgos de la Plaza de San Agustín (S. XV-XVII)*. Museo de Murcia, Bellas Artes. Murcia, 1992.
- MELGARES GUERRERO, J.A.: "Arqueología y arte en Bullas". *Bullas. Introducción a su Historia*. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Alcoy, 1984.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C.; GARCÍA BLÁNQUEZ, L.A.: "Síntesis de la Carta Arqueológica del Término Municipal de Bullas (Murcia)". *Memorias de Arqueología n.º 8* Instituto de Patrimonio de Murcia Editora Regional de Murcia. 1993
- PASCUAL MARTÍNEZ, Lope de: "Historia de Bullas antes de ser villa (siglos XIII, XIV, y XV)", en *Bullas. Introducción a su Historia*. Caja de ahorros de Alicante y Murcia. Alcoy, 1984.
- SÁNCHEZ PRAVIA, J.A.: "Intervenciones Arqueológicas en el núcleo medieval de Bullas (Murcia): Paseo de la Umbría y calle Orden n.º 4" *Memorias de Arqueología n.º 8* Instituto de Patrimonio de Murcia-Editora Regional de Murcia. 1993
- TORRES FONTES, J.: *Documentos para la historia medieval de Cebe-gín*, Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 1982.

ANEXO 1

INFORME SOBRE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN UN SOLAR DE LA C/ ORDEN DEL CASCO URBANO DE BULLAS

1. ANTECEDENTES

Como consecuencia de las noticias recibidas por Damián Guirao Escámez, miembro del Colectivo de Arqueología de la Casa de la Cultura de Bullas, sobre la posible existencia de vestigios arqueológicos en la vivienda nº4 de la Calle Orden, el Excmo. Ayto. de Bullas lo puso en conocimiento de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia. Para comprobar tal hecho, los servicios técnicos de dicha dirección se personaron en el lugar, en el mes de Marzo, a fin de verificar dicha información.

Los testimonios orales, ofrecidos por la antigua propietaria de la vivienda, hacían referencia a posibles manifestaciones de arte rupestre situadas en el interior de una "cueva" que formaba parte de la casa.

La inspección directa no se pudo efectuar ante la imposibilidad de acceder al interior de la finca. Sin embargo, desde una vivienda colindante se identificó un muro fabricado con la técnica de tapial.

El solar, localizado en el casco antiguo de Bullas, se encuentra junto a la denominada Plaza del Castillo, área catalogada, desde 1986, en la Carta Arqueológica de Murcia. En el entorno inmediato a la plaza se conservan diversos restos arquitectónicos que tradicionalmente han sido identificados con el antiguo castillo de Bullas, y cuyas estructuras visibles se observan tanto en el interior de algunas viviendas de la zona, como al aire libre en determinados puntos urbanos. Además, en estos mismos lugares y a lo largo del tiempo, se han ido produciendo diversos hallazgos de carácter fortuito con motivo de nuevas construcciones y de obras de infraestructura urbana. La tradición oral menciona el descubrimiento de un número indeterminado de sepulturas de inhumación con el cráneo del cadáver protegido con lajas de piedra, algunos elementos cerámicos sin identificar, varias monedas romanas (?) y restos de una "fuerte" construcción de piedra.

Ante la posibilidad de intervenir arqueológicamente en la zona en cuestión, con motivo de la solicitud de permiso de edificación en el solar antes indicado, la Dirección General de Cultura solicitó nuestra colaboración para lo cual se elaboró un Proyecto de Actuación Arqueológica con las siguientes directrices:

Supervisión de las labores de derribo y desescombros de la antigua vivienda.

Documentación de estructuras arquitectónicas y elementos arqueológicos.

Redacción del informe técnico.

Los resultados que se obtuvieron son:

En la parte posterior del solar se aprecia un muro medianero de tierra que presenta la particularidad de estar fabricado mediante un sistema de encofrado similar al empleado durante la Edad Media. Se conserva aparentemente en buen estado, a pesar de que en su mitad inferior existen dos vanos que lo atraviesan, para dar acceso a sendas "cuevas", y dos hornacinas que lo perforan parcialmente. Las dimensiones que presenta son: 8.5 m de longitud, 4-5 m de altura y 0.7 m de espesor.

La "cueva" descrita por los propietarios es en realidad un espacio de reducidas dimensiones excavado artificialmente en un terreno arenoso. En la actualidad está formando dos espacios separados por un murete de mampostería. Las paredes están, igualmente, revestidas en su totalidad por mampostería cogida con barro y yeso.

En el resto del edificio no ha sido documentado ningún otro elemento o indicio de interés arqueológico.

Como consecuencia de las observaciones realizadas se dieron instrucciones para impedir cualquier tipo de remoción de terreno y evitar el deterioro del lienzo de tapial. Además se recomendó documentar gráficamente el muro y realizar un sondeo arqueológico junto al paño conservado para

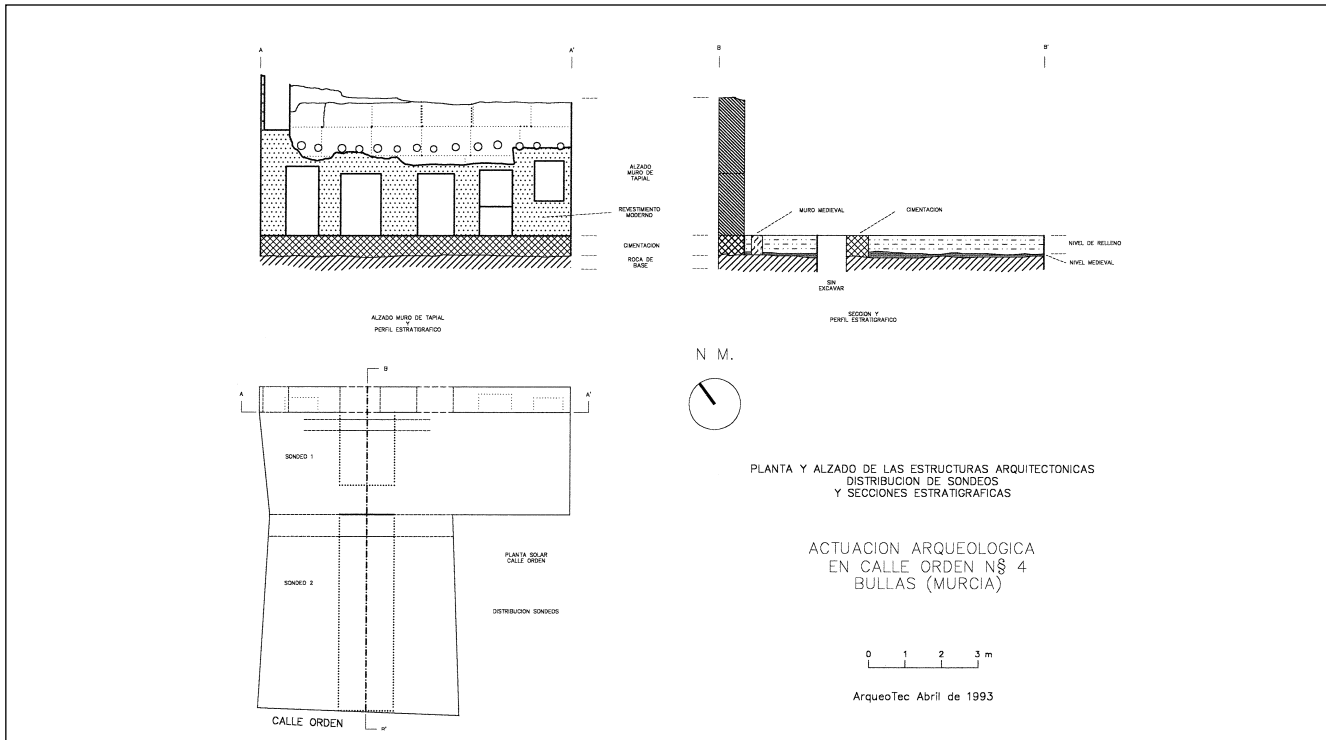
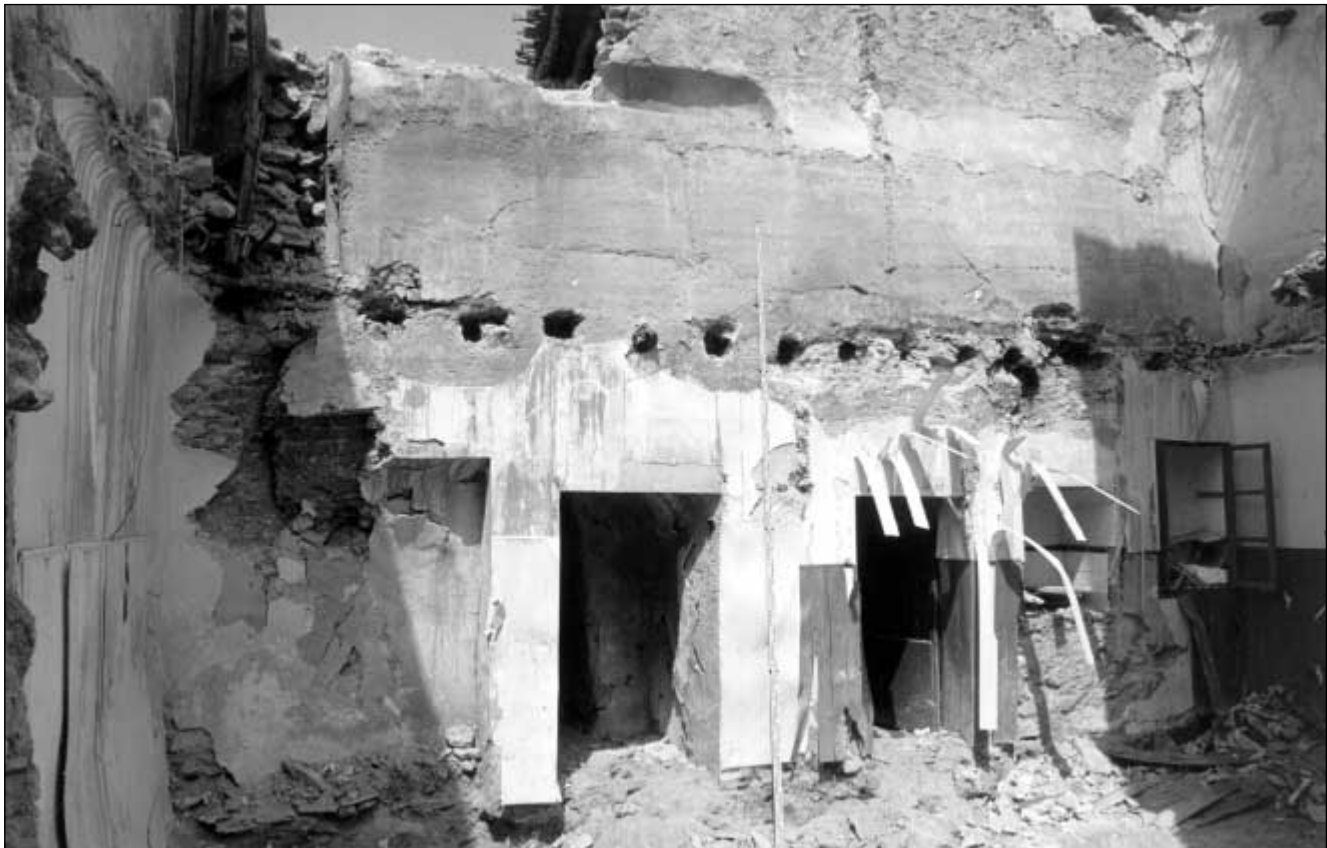


Fig. 3 : Actuación arqueológica en calle Orden nº 4 de Bullas (Murcia).



Lám. 1: C/ Orden, 4, Bullas (Murcia). Aspecto del muro de tapal.

comprobar su filiación cultural y constatar la posible existencia de niveles de ocupación en dicha zona (fig. 3).

2. ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Con los antecedentes expuestos, y a fin de valorar el interés arqueológico del muro medianero y terreno del solar, se llevó a cabo una actuación arqueológica que comprendió:

a) Limpieza de aditamentos extraños al muro y estudio morfológico del mismo.

b) Realización de un sondeo arqueológico sobre el terreno.

a) Muro medianero.

Se procedió, en primer lugar, a desenmascarar el muro despojándolo de un recubrimiento plástico que tenía adosado en su cara Sur. También comenzaron a picarse enlucidos modernos de yeso que no permitían apreciar las características externas del lienzo, pero al observar que tras la capa de enlucido ciertos puntos del muro se hallaban muy deteriorados, no proseguimos dicha labor (lám. 1).

Para documentar el tipo de cimentación del muro, y con el objeto de no debilitar el apoyo de éste, se eligió descubrir dicha cimentación en un punto de la base del lienzo que coincidía bajo el umbral de una puerta practicada en él.

Estructuralmente hablando, el muro medianero era poco consistente, debido a los materiales que lo constituían y por hallarse muy horadado (vanos de comunicación, alacenas, etc). Su precaria estabilidad quedó de manifiesto al derrumbarse pocas horas después de iniciadas las investigaciones arqueológicas.

Características del lienzo medianero: se trata de un muro terrero (prácticamente carece de aglutinante de cal), con algunas piedras de mediano tamaño en su relleno, y construido mediante un sistema de encofrado que permite visualizar el tamaño de las cajas. El muro se apoya sobre un zócalo, aprox. 0'40 m de alzado, de lajas de piedra dispuestas horizontalmente que, a su vez, descansa en la roca base (roca margocaliza denominada en Bullas "lastra") (lám. 2).

Dicho muro medianero con idénticas características continúa su desarrollo por la propiedad colindante situada al E.

Sondeo arqueológico:

Cata de 2 por 2 m que se dispuso perpendicular al muro medianero.

Lectura estratigráfica del corte:

- Nivel superficial de relleno moderno (0'20-0'40 m de espesor).



Lám. 2: C/ Orden, 4, Bullas (Murcia). Nivel de ocupación medieval y aspecto del cimiento del muro de tapial.

- Preparado de tierra anaranjada compacta (0'5-0'10 m de grosor) sobre la roca base con el fin de obtener un piso regularizado.

- Roca base.

Sobre el preparado de tierra naranja, fueron halladas una serie de piedras alineadas, paralelas al muro medianero y muy próximas a él, que pudieran formar parte de la cimentación de una estructura indeterminada (¿vivienda?).

Respecto a los materiales cerámicos recuperados, destacan varios fragmentos de atafior y uno de jarrita esgrafiada, todos incluidos en el nivel de relleno moderno.

Al margen del sondeo, se pudo observar la presencia de un cimiento de muro de mampostería, grosor aproximado 0'50 m, que atravesaba el solar hacia su mitad en sentido E-O. Según las referencias que poseemos, pudiera constituir parte de un tramo de muro que conserva su alzado en la propiedad colindante situada al O, que por su planta y características morfológicas no tiene una correspondencia armónica con la

estructura y distribución del edificio actual; más bien parece tratarse de una obra anterior reutilizada en aquél.

3. VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA

No puede asegurarse que el muro medianero sea obra medieval, pues el sistema constructivo y los materiales empleados han continuado utilizándose hasta hace pocas décadas. Incluso, el zócalo de lajas de piedra de esta obra con las características mencionadas no es muy significativo en el modo de obrar medieval.

Tanto la estructura de piedras como el preparado del piso documentados en el terreno del solar pueden constituir evidencias de la urbanización medieval de Bullas.

No existe relación alguna entre las estructuras anteriormente descritas y el muro medianero, pudiendo establecerse que las primeras son anteriores al segundo.

El registro cerámico demuestra que esta zona del casco urbano de Bullas estuvo habitada en época medieval islámica, al menos, desde el último tercio del s. XII.

El sondeo ha puesto de manifiesto que el depósito arqueológico en este lugar no es muy potente, entre 0,30 y 0,50 m bajo rasante, pues la roca base aflora de inmediato. Ahora bien, también se comprueba que, a pesar de la escasez del depósito arqueológico y de su parcial destrucción, aún subsisten restos de estructuras y niveles originales que pueden adscribirse a un momento medieval.

ANEXO 2

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CASCO URBANO DE BULLAS EN LA ZONA CONOCIDA COMO "PASEO DE LA UMBRÍA"

1. ANTECEDENTES

En el entorno de la zona del casco urbano de Bullas conocida por las gentes del lugar como El Castillo, se han localizado una serie de lienzos de muro que posiblemente correspondan a parte de una obra defensiva medieval. Los restos arquitectónicos se sitúan fuera de la urbanización, a pocos metros del frente de fachadas posteriores de las viviendas que cierran el pueblo por esta zona, y a una cota sensiblemente inferior del caserío actual, de tal modo que actúan como muro de contención del terreno situado entre las viviendas y dicho muro; este espacio, a su vez, es aprovechado como zona de huerta o patio.

En el transcurso de las obras de acondicionamiento que se vienen realizando en la zona urbana de Bullas conocida como La Umbría, los servicios técnicos municipales han detectado, en el muro de contención que reparan, determinados tramos que han llamado su atención por el empleo en su fábrica de piedra de módulo, acabado y coloración, distinto al resto del paño en cuestión (lám. 3).

El Excelentísimo Ayuntamiento de Bullas, considerando la importancia del hallazgo para el conocimiento de los antecedentes históricos locales, así como de la naturaleza de las estructuras defensivas del área medieval, lo puso en conocimiento de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia.

A consecuencia de ello, la D.G. de C., nos encomendó realizar la inspección de los restos descubiertos con el fin de evaluar y proponer, en caso necesario, un plan de actuación encaminado a su estudio y posible conservación.

Personados en el área de trabajo se constató la presencia de una obra de mampostería de aspecto "antiguo" integrada en un muro de contención moderno. A grandes rasgos se

apreció un gran zócalo de unos 30 metros de longitud y 1 de altura, confeccionado con grandes bloques irregulares de piedra, sobre el que descansan directamente dos tramos de muro. El primero, de unos 3 m de altura y 1-2 m de anchura conservada, y el segundo, de 5 m de longitud por 4 de altura, con bloques regularizados reforzando los flancos.

En definitiva, dada la importancia de las estructuras arquitectónicas identificadas y considerando su posible relación con el Castillo de Bullas situado en un área inmediata se propuso, y fue aprobado, un plan de actuación arqueológica con el fin de datar y documentar su filiación cultural, para el cual se ha contado con la colaboración desinteresada del Excmo. Ayto. de Bullas, que puso a nuestra disposición personal no cualificado y los medios técnicos necesarios para llevar a cabo los trabajos de campo.

2. ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Con objeto de documentar los restos arquitectónicos y obtener más datos para asignarles una cronología, se efectuaron las siguientes actuaciones:

a) Registro gráfico y fotográfico de los tramos de lienzo originales.

b) Realización de sondeos arqueológicos en tres puntos diferenciados del muro original (fig. 4):

- 1) Zona superior del muro (registro de la planta).
- 2) Base del muro (naturaleza del apoyo).
- 3) Lateral del muro (documentar su sección).

Adelantamos, como guía, las características del muro original: obra de mampostería con una cimentación de cal degradada (aprox. 0'40 m de alzado) que apoya directamente sobre la roca base (roca margocaliza denominada en Bullas popularmente como "lastra"); sobre ésta se asienta una doble hilada

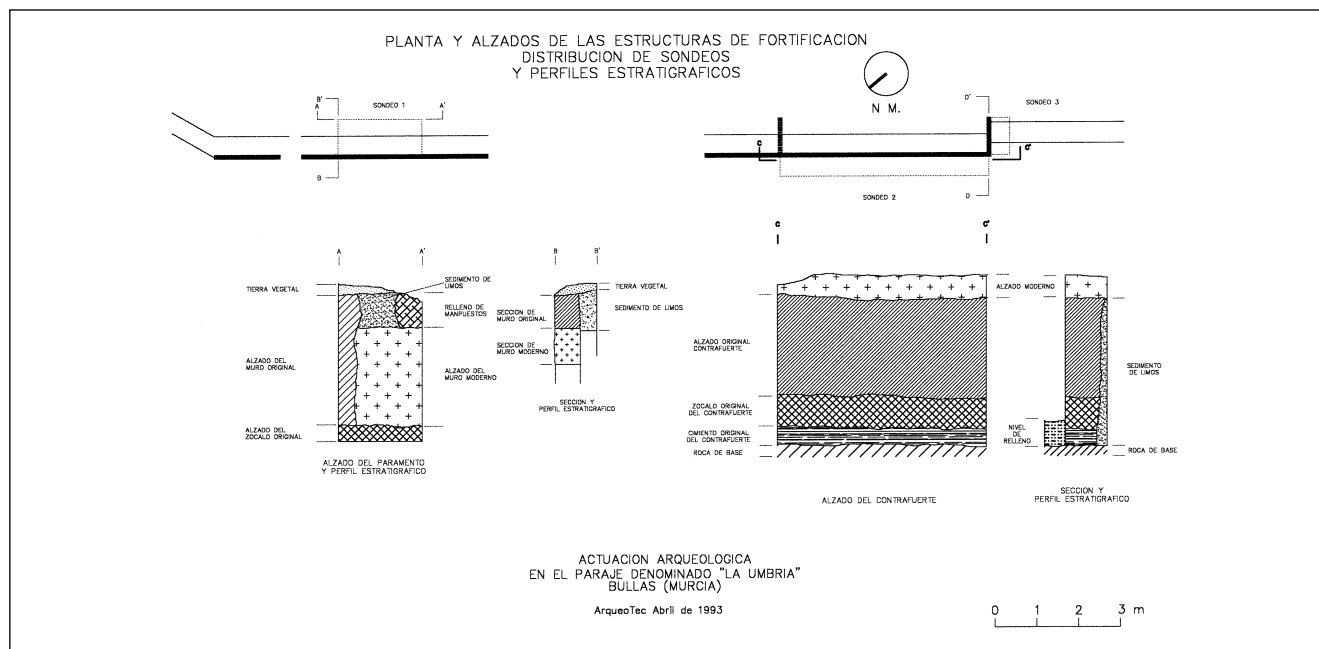


Fig. 4: Actuación arqueológica en paseo de la Umbria de Bullas (Murcia).

de grandes mampuestos sobre la que se eleva el cuerpo del muro propiamente dicho, estructurado en una sucesión, más o menos regular, de bandas horizontales de mampuestos y lajas de piedras planas. Las piedras del alzado están junteadas con yeso y aglutinante muy bajo en cal (lám. 4).

Como resto más significativo de esta obra constructiva destaca una posible "torre" (lám. 5-7), más bien debería emplearse el término contrafuerte, de escasa profundidad, con esquinas bien definidas y reforzadas a base de grandes mampuestos. Se sitúa en el extremo Suroeste de la alineación de muros, y a partir de ella hacia el Sur queda interrumpida la continuidad de la obra. La parte superior de esta estructura se sobrelevó en un momento posterior mediante ripios, en conjunto, de menores dimensiones que la obra original, no dispuestos de la forma descrita y trabados con barro. Este recerido conforma la base de las tapias que en la actualidad parcelan los huertos existentes en el nivel superior del terreno.

1) Se procedió a sondear un punto de la parte superior del muro donde existían indicios del posible nacimiento de un lienzo perpendicular a aquél. En cuanto a la obra original, fue posible documentar la planta del alzado superior. En cambio, constatamos que el posible lienzo perpendicular al muro original no era más que una acumulación de piedras sin carácter constructivo claro.

2) Para documentar la naturaleza del apoyo del lienzo original, se practicó una cata arqueológica longitudinal al paño que hemos interpretado como un contrafuerte, hasta

una distancia aproximada de éste de 0'50 m. El resultado de la misma ya ha sido referido. En cuanto al depósito que cubría este tramo inferior del muro, se trata de un relleno moderno en el cual fueron hallados varios fragmentos de cerámica poco diagnósticos (lám. 6).

3) Se rebajó el terreno en toda la extensión del alzado



Lám. 4: Paseo de la Umbria, Bullas (Murcia). Sondeo 1: nivel de relleno y sección del muro antiguo.



Lám. 3: Paseo de la Umbría, Bullas (Murcia). Tramo de muro y zócalo antiguo conservado en la pedriza moderna.

lateral Sur del contrafuerte, único sector de la línea de muros donde era factible obtener una sección. Por este motivo, las características morfológicas descritas a continuación han de restringirse a dicho elemento constructivo:

- Pudo observarse que el lienzo de mampostería apoyaba su cara interna directamente sobre el terreno.

- No disponía de una cara lateral de mampostería con un acabado semejante al frente.

- A pesar de que el contrafuerte presenta una esquina clara, el lateral no se continúa de manera significativa en profundidad.

- Conforme a lo expuesto, se ha caracterizado esta estructura como contrafuerte dada su evidente diferencia tipológica con el resto de los lienzos. Si, a partir del contrafuerte, existe continuidad del muro con dirección Sur, hecho que no ha podido documentarse, su cara externa se alinearía algo retranqueada hacia el interior con respecto al contrafuerte.

3. VALORACIÓN ARQUEOLÓGICA

Sin otros apoyos materiales para establecer un marco cronológico en el cual situar la alineación de muros, que no sean las propias características morfológicas de éstos, proponemos que se trata de una obra cristiana, probablemente bajomedieval, de uso indeterminado (¿defensivo?), aunque su función actual como muro de contención de una terraza

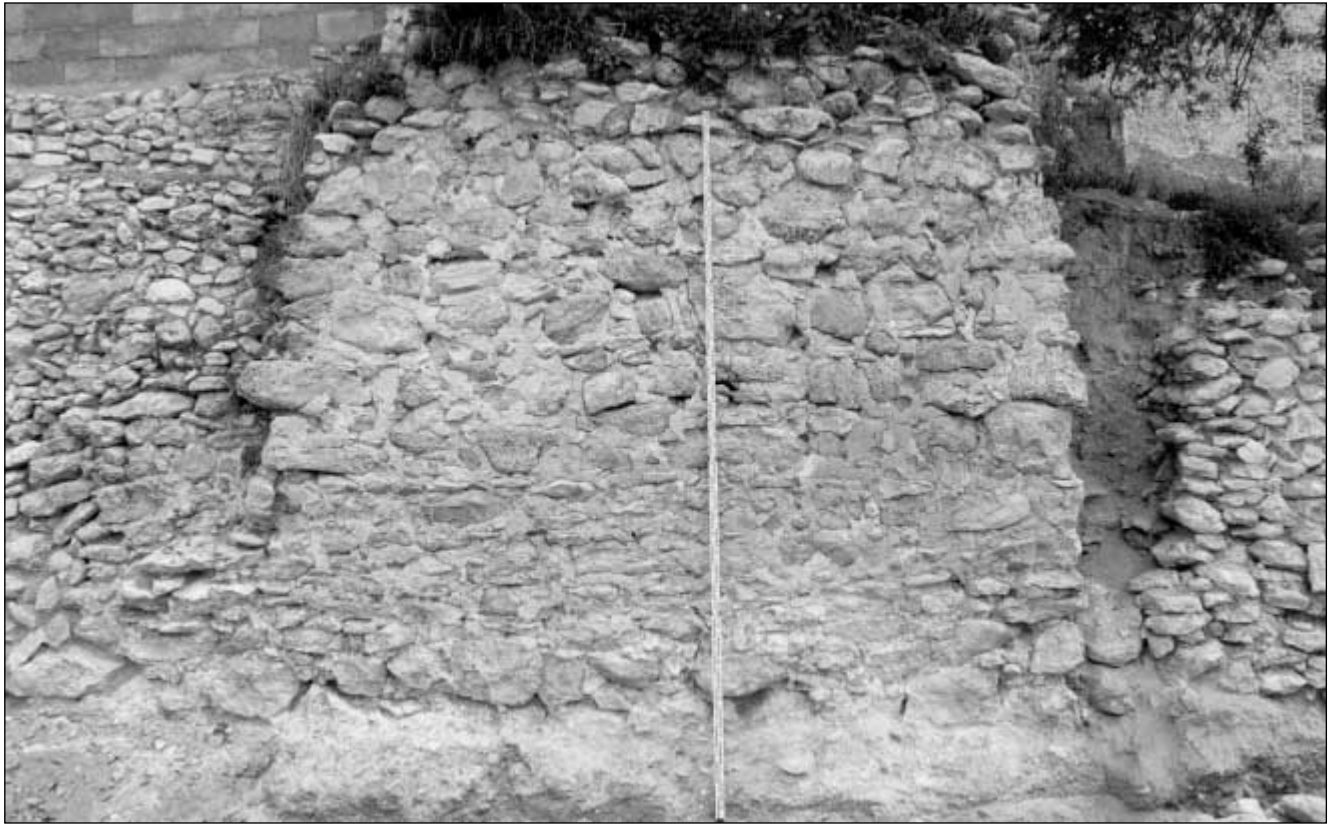
deja abierta la posibilidad de situar esta estructura en una etapa cronológica más moderna.

NOTAS

¹ Los materiales cerámicos se encuentran en el Depósito Arqueológico Municipal de Bullas, situado en la actual Casa de la Cultura de esta población.

² *Otorgo et conosco de fazer en el dicho lugar de Bullas a mi costa una fortaleza en la manera que aquí dirá: una torre con un cortijo enderredor della que sea de quinze tapias en alto et que aya en ella tres terminados, et del çimento della fasta el primero terminado que sea la tapia de ocho palmos en ancho, et del primero fasta el segundo terminado que sea la tapia de seys palmos en ancho, et del segundo terminado fasta el terçero terminado que sea dessa anchura la tapia. Et del dicho çimento fasta el dicho primero terminado que sea la laur de argamasa o de piedra o de cal, et los otros dos terminados de tierra et de cal. Et el cortijo que sea de diez tapias en alto con su peytril et menas, et que sea la tapia de çinco palmos en ancho, et la laur del cortijo que sea fecha de tierra et de cal. Et esta fortaleza que la de fecha e acauada de la manera que dicha es de oy dia que esta es fecha fasta tres annos primeros siguientes, en guisa porque a ese plazo si pazes fueren faga a uos el dicho sennor maestre pleito et omenage por ella* (PASCUAL, 1984: 36).

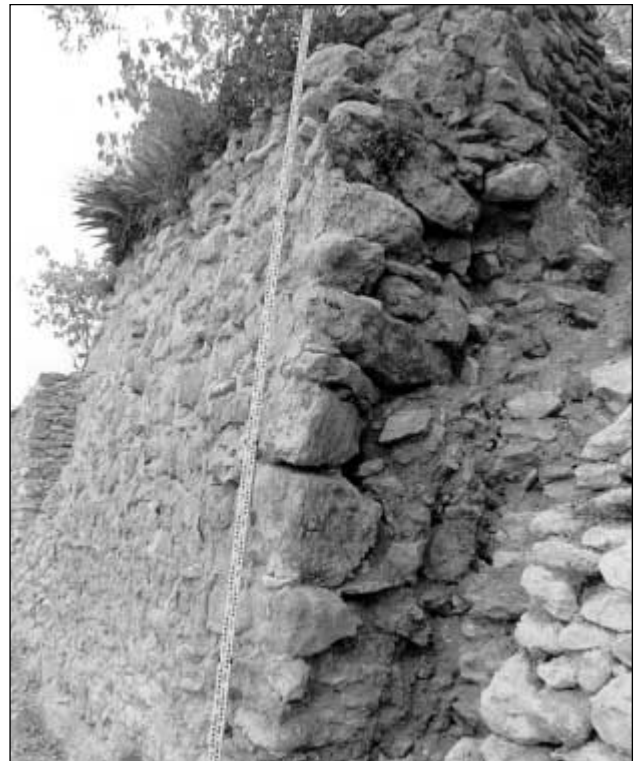
³ Actualmente la investigación arqueológica puede ser el único método que permita aportar datos nuevos de interés relativos al periodo medieval de Bullas. Son muy numerosos los testimonios de los vecinos acerca de hallazgos realizados en la Plaza del Castillo y sus calles adyacentes. Por ello reclamamos, como es preceptivo en otros núcleos urbanos de la región, el efectivo seguimiento y supervisión, por parte de los organismos responsables, de las obras de urbanísticas o de infraestructura, que se desarrollen en este sector de la población.



Lám. 5: Paseo de la Umbría , Bullas (Murcia). Aspecto del contrafuerte. Sondeos 2 y 3, localizados al pie y flanco derecho.



Lám. 6: Paseo de la Umbría , Bullas (Murcia). Contrafuerte. Aspecto de la cimentación de argamasa de cal. Refuerzos de sillarejo en los flancos .



Lám. 7: Paseo de la Umbría , Bullas (Murcia). Contrafuerte. Detalle del refuerzo del flanco Sur y su acabado irregular contra el terreno.